

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 011 2018 00519 00

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por el señor CARLOS MARIO JARAMILLO ALVAREZ contra LA COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PROFESIONAL DE ANTIOQUIA – COOPEVIAN CTA, atendiendo a lo señalado en audiencia del 18 de agosto de 2021, de conformidad el Artículo 80 del CPTSS modificado por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, se fija como nueva fecha para la realización de la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, de forma virtual, para el próximo treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.)

Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará según las directrices actuales del Decreto Legislativo 806 de 2020 de manera virtual, por lo que, se REQUIERE a los apoderados de las partes para que, con una antelación de 7 días previos a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos y números de contacto al email j11labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, a fin de garantizar el acceso a la diligencia

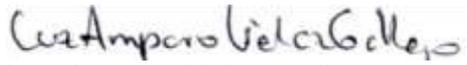
NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Velásquez'.

CARLOS ANDRES VELASQUEZ URREGO
JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No.127 fijado en la secretaria del Juzgado hoy 27 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m.


Luz Amparo Vélez Gallego

Secretaria - sec

Firmado Por:

Carlos Andres Velasquez Urrego
Juez
Laboral 011
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bd1758ed3916415cb5c0c878d1adcc4e69fb8eb9dc2e30b2d5f3e32bab7efbbd

Documento generado en 26/08/2021 02:26:26 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>